



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

La importancia de identificar la violencia económica

Gisela Briseño

28 de marzo de 2023.



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**¿Las mujeres y los
hombres tenemos las
mismas oportunidades?**

Mujeres en México

Una mirada desde el Censo 2020

- Las mujeres representan un poco más de la mitad de toda la población que reside en el país (51.2%)



6 millones son indígenas (10% aprox.)



3.3 millones son mujeres con discapacidad (5% aprox.)

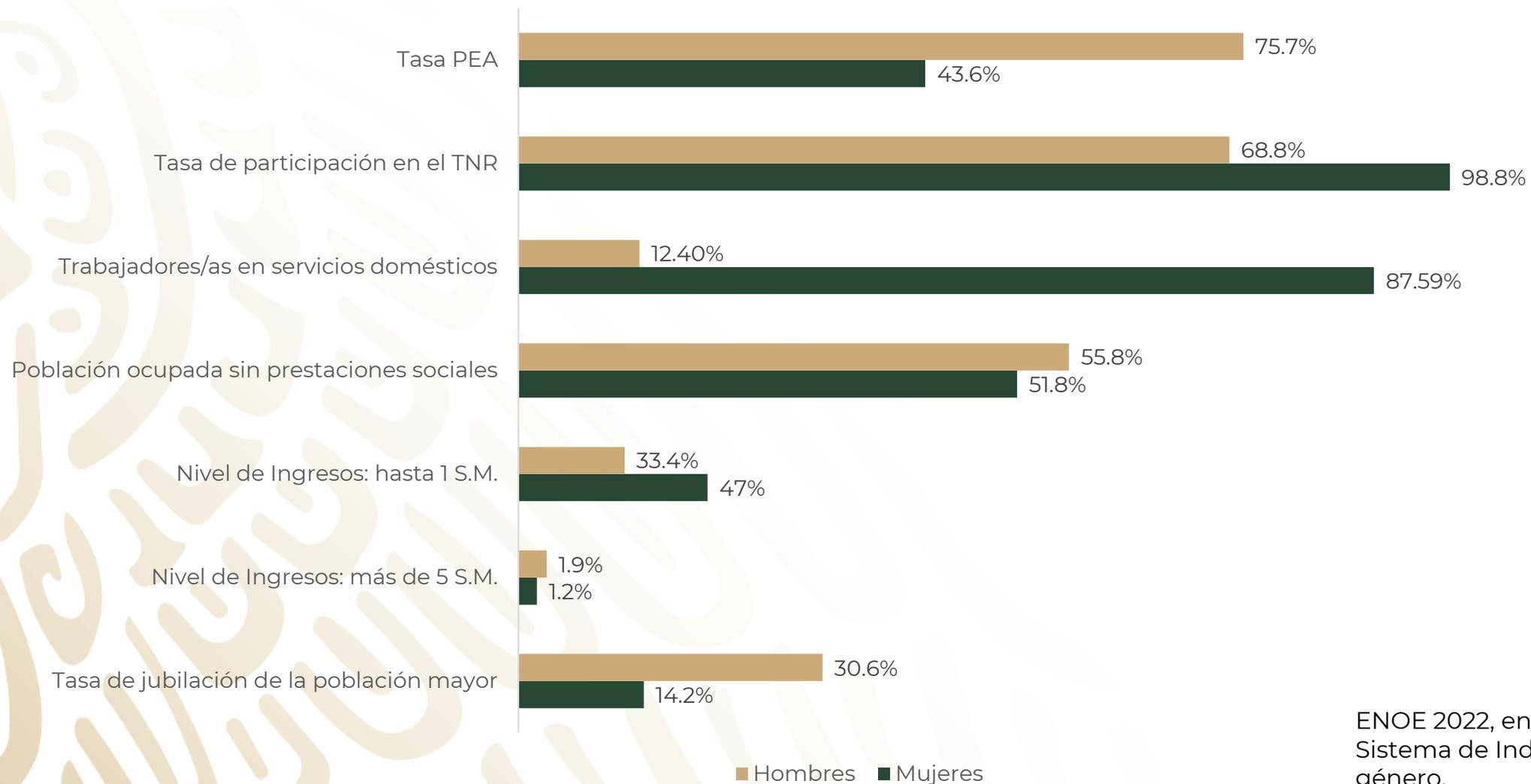


1.3 millones se identifican como afrodescendientes (2% aprox.)



Oaxaca es la entidad federativa con mayor proporción de mujeres (52.2%) y Baja California Sur con la menor (49.2%) en el 2020.

Situación de las Mujeres en el Mercado Laboral

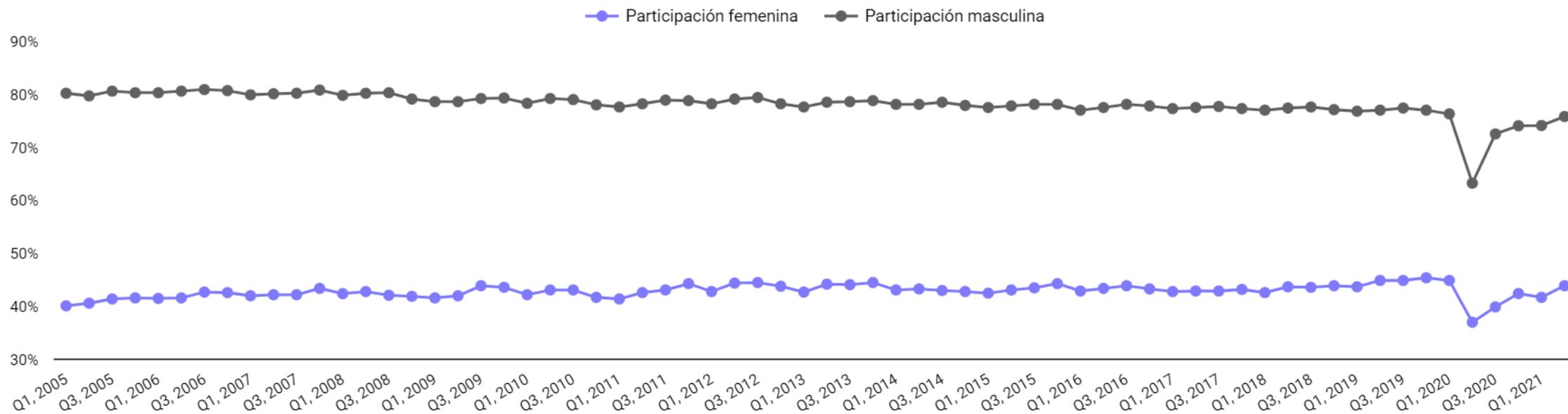


ENOE 2022, en: Inmujeres, Sistema de Indicadores de género.

Situación de las Mujeres en el Mercado Laboral

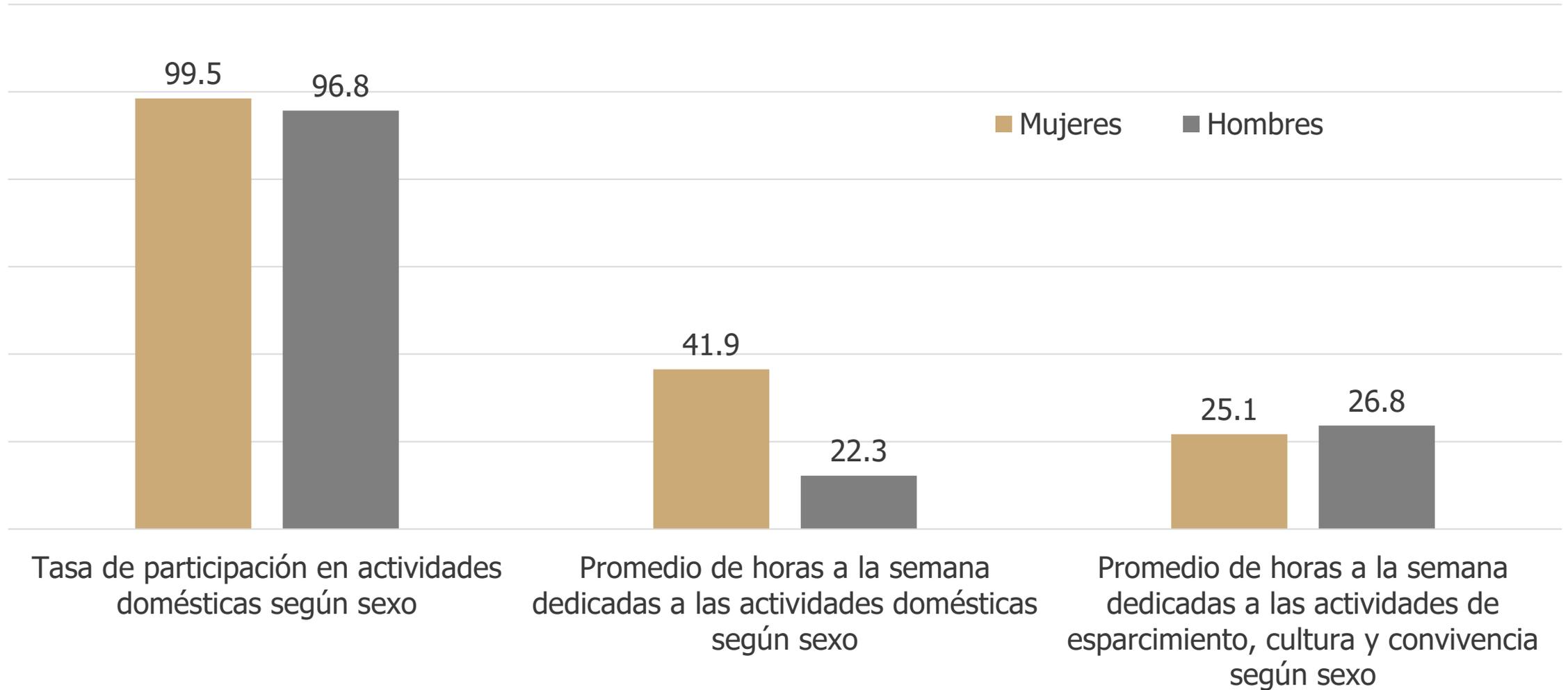
Evolución de la participación laboral

Población que tiene un trabajo o está en búsqueda de uno (PEA) como proporción de la población mayor de 15 años por sexo. Se muestran todos los datos disponibles desde 2005.



Elaborado por el IMCO con datos de la ENOE, ETOE y ENOE-N. Nota: Q (Quarter) se refiere al Trimestre.

Participación de mujeres y hombres en las actividades domésticas



Fuente: Sistema de Indicadores de Género. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/>
Cálculos del Inmujeres a partir de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019.



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Violencia económica

¿Qué es la violencia Económica?

De acuerdo con la **Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** (LGAMVLV)

Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a **controlar el ingreso de sus percepciones económicas**, así como **la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral**.



Violencia económica

La violencia económica usualmente se reproduce en el **ámbito familiar**, siendo una forma de control en contra de las mujeres; se muestra a través de la agresión producida por la persona que ostenta el dominio económico, la manipulación para gestionar los gastos o la privación de recursos, lo que induce al aislamiento y la angustia por la satisfacción de las necesidades personales y/o familiares.



En el **ámbito laboral**, sigue siendo un gran reto eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Se busca que las mujeres y los hombres reciban la misma remuneración por igual trabajo.

Violencia económica



Puede manifestarse también, en la convivencia familiar y de pareja, cuando al tener una dependencia económica con el cónyuge o concubino, se impide **tomar decisiones sobre la economía del hogar** o cuando se exige **dar cuenta a la pareja acerca de todo lo que se gasta**, aun cuando la persona afectada gane sus propios recursos o asuman solas el cuidado y la manutención de los hijos e hijas.

Violencia económica

La **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021** proporciona datos importantes:

Si consideramos la violencia que han sufrido las mujeres durante la relación con su actual o última pareja:

17 millones han sufrido violencia emocional

9.7 millones violencia económica

6.5 millones violencia física y/o sexual

Dos de cada diez mujeres en México (19.1%) han sido controladas o chantajeadas económicamente, despojadas o la han coaccionado o le incumplen alguna responsabilidad económica; para 2011 la cifra reportada fue de 24.5% y 20.9% para 2016.



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Acciones para prevenir la violencia económica

Ámbito familiar

Acciones:

- Fortalece tus habilidades para tomar mejores decisiones, para generar nuevas oportunidades de empleo o para comenzar un emprendimiento.
- Reconocer y valorar el trabajo no remunerado que se realiza y que aporta al mantenimiento de la economía del hogar.
- Hacer un control sobre los ingresos y los gastos ayuda a mantener claridad de la información para la toma de decisiones.
- No permitas que alguien más tome decisiones sobre tus recursos.
- No accedas a pedir préstamos o créditos sin conocer la información, ya que la deuda será tuya.
- Cuando se trata de cuestiones legales, siempre piensa que la persona que firma es la responsable o beneficiaria de la situación.

¡Toma la acción!



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Acciones para prevenir la violencia económica

Ámbito laboral

Medidas a favor de la igualdad: Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación



¿Qué es?

- Certificación voluntaria.
- Hoja de ruta: cómo las empresas y el sector público pueden asumir el compromiso con la igualdad y la eliminación de la discriminación en el ámbito laboral.
- Guía que apoya el desarrollo de acciones a favor de la igualdad y la no discriminación en los centros de trabajo.

¿Cuáles son algunos de sus beneficios?

- Suscita un ambiente de trabajo a favor de la diversidad, igualdad e inclusión, lo que atrae y retiene talento.
- Disminuye la incidencia de prácticas discriminatorias y de violencia, además de que facilita su tratamiento y solución.
- Promueve el equilibrio entre las responsabilidades familiares, laborales y personales.
- Los centros de trabajo están más preparados para atender casos de violencia o discriminación.

Temáticas de la Norma

Política de igualdad
laboral y no
discriminación

Comité para la
igualdad y no
discriminación

Proceso de
reclutamiento y
selección de personal
sin discriminación

Auditoría interna

Medición del clima
laboral

Código de ética

Igualdad salarial
(incluye prestaciones y
compensaciones)

Ascenso y permanencia
con igualdad de
oportunidades

Capacitación con
igualdad de
oportunidades

Capacitación en
igualdad laboral y no
discriminación

Lenguaje incluyente,
no sexista y de forma
accesible

Corresponsabilidad en
la vida laboral, familiar
y personal

Accesibilidad en el
centro de trabajo

Mecanismos y
regulaciones para
prevenir, atender y
sancionar prácticas de
discriminación y
violencia laboral

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Gisela Briseño Loredo

Subdirectora de Desarrollo Económico

gsbrisenol@inmujeres.gob.mx